

EDICTO 011

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

HACE CONSTAR:

QUE EN LA CASACIÓN 60371 (C.U.I. 70001 31 07 001 2015 00023 01) CAUSA SEGUIDA CONTRA E. M. B. G. POR EL DELITO DE SECUESTRO EXTORSIVO AGRAVADO, EN CONCURSO MATERIAL HOMOGÉNEO, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA SP1362-2024 DEL CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), APROBADA EN ACTA NUMERO 135, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA Secretaria Sala de Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy diecinueve (19) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 PM. LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA Secretaria Sala de Casación Penal

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 16-07-2024

Firmado por: Nubia Yolanda Nova García